

ros y Derechos de su favor, con
la que prohíbe la general re-
nunciación de todas en forma.
En cuyo testimonio an'lo otor-
garon y firmaron siendo testi-
gos Juan Lorenzo y Nahar-
ro, Fabian Rodenas, Portero
de Sala, y Francisco de Peralt-
ta vecinos de esta Ciudad, y
á todo yo el Escribano doy
fe conozco = Miguel Perez =
D.ⁿ Josef Manuel Mendui-
ña = Antemi: Juan Felix

Rasa _____

Correponde fielmente á la letra este tras-
lado con su original á que me remito,
y en fe de ello á instancia de la parte,

